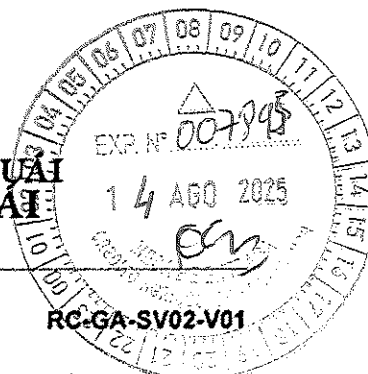




PARAGUAY
REKUAT



ADRIAN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilidadación

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 826/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	VISITA DE FINCA Y ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ -
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	23/07/2025 05:00:00	24/07/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31554	23/06/2025 05:30:00	24/07/2025 19:00:00	211,778	212,375	537

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	C8S.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA Y ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TTE. ESTESAN

MARTINEZ. -

TESORERIA

19 AGO 2025

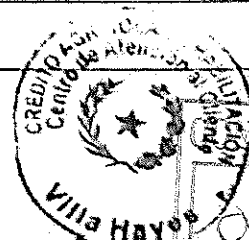
REF ID: A66300

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Enrique *[Signature]* Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación
12/12/23

Marlo Valdez rian
vía CAC Villa Hayes
vía CAC inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.



ACTIVO
1980

CONTROLADO SUMA

19 ABO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

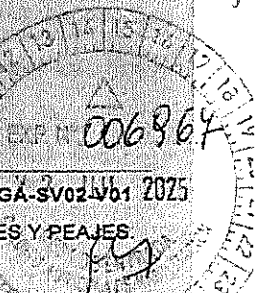


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°908/2025

RC-GA-SV02-V01 2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCA Y ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

ADRIANA CONCEPCION PEREZ
Crédito Agrícola de Habitación

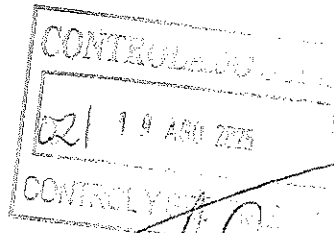
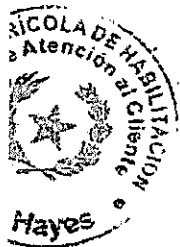
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANA CONCEPCION CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	448.102	
2	MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	448.102	
3	NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	448.102	
TOTAL							1.338.306	

Lic. Nelsy M. Diaz Garay
Asesor al Cliente - CAH



Madre Aldeaz Hanserri

Gerente/a

Lic. Dr. Daniel S. Anzoátegui, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

V.B. Gerente Administrativo

LEY 6511/2009 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 826

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6967, de fecha 22 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1831/2025,
y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas y entrega de avisos de vencimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.355	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					1.338.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Miryan Raquel Perez B.



ES COPIA

Lt. Datsy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

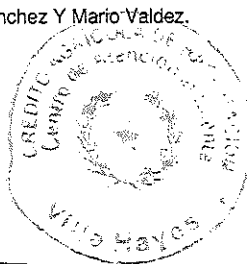
ORDEN DE TRABAJO

N° 031554

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/07/2025	Hasta	25/07/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	211658	Fecha de salida	21/07/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	212462	Fecha de regreso	25/07/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	804	Consumo est. litros/100Km.	121 9 AGO 2025
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión administrativa. Visita a clientes en el área de influencia.				
Obs.	Otro conductor: Ana Carballo, Adrian Sanchez Y Mario Valdez.				

ORIGINAL

Maryan Raquel Pérez M.



Mario Valdez Hansen
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
Jefe. CAC Villa Hayes
Responsable del área al que fue asignado el automotor

